

Señalado
Incluido
Orden del día
declaración de
urgencia
12/12/2019



aprobado
en Primera
lectura
12/12/2019
aprobado en
segunda lectura
12/12/2019

CONGRESO NACIONAL COMISIÓN BICAMERAL

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 023913 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019.

EXPEDIENTE NO. 01186-2019-SLO-SE

INTRODUCCIÓN:

La iniciativa fue depositada el 01 de octubre de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 09 de octubre del mismo año. En esa misma fecha, el Pleno del Senado acordó la conformación de una Comisión Bicameral de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos de las cámaras legislativas que las faculta para la conformación de comisiones bicamerales con el objeto de procurar la conciliación de proyectos de ley que requieran altos niveles de acuerdo entre los sectores involucrados de forma que puedan ser ejecutados de forma viable. En este sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República, la Comisión Bicameral para el estudio de dicho proyecto de ley quedó integrada de la siguiente manera:

- Dionis A. Sánchez Carrasco, presidente
- Rafael Calderón Martínez
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Amílcar Romero
- José Hazim Frappier
- Charles Mariotti Tapia
- Félix María Nova Paulino
- Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- Santiago José Zorrilla
- Félix Ramón Bautista Rosario

[Handwritten signature]

01256

De igual modo, conforme a lo establecen los artículos 258 y 262 del Reglamento Interno, se remitió una comunicación a la Cámara de Diputados para informar al Pleno de dicha Cámara que en Sesión ordinaria 00156 de fecha 09 de octubre de 2019, se integró la Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2020.

9



CONGRESO NACIONAL COMISIÓN BICAMERAL

Departamento de Coordinación de Comisiones

En fecha 24 de octubre de 2019, la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República la integración de los diputados que conjuntamente con los senadores, integrarán esta Comisión Bicameral:

- Ramón Antonio Cabrera, vicepresidente
- Víctor Enrique Mencía García
- Rafaela Alburquerque
- Ramón Dilepcio Núñez Pérez
- Félix Antonio Castillo Rodríguez
- Alfredo Pacheco Osoria
- José Altagracia González
- Gustavo Antonio Sánchez García
- Máximo Castro Silverio
- Besaida Mercedes González de López
- Jesús Martínez Alberti
- Mirian Altagracia Cabral
- Ricardo De Jesús Contreras Medina
- Lupe Núñez Rosario
- José Francisco Santana Suriel

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto de ley General del Estado para el año 2020, fue remitido por el Poder Ejecutivo, acompañado de un informe explicativo que contiene los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria del Gobierno, así como el análisis de los ingresos del gasto y del financiamiento, previsiones económicas, políticas, planes y proyectos de inversión del Gobierno, la cuenta de ahorro inversión-financiamiento y las exenciones tributarias otorgadas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, del 17 de noviembre del 2006,

El objetivo principal de la política fiscal para el año 2020 será concluir las iniciativas en materia de infraestructura, política social y el fortalecimiento institucional que permitan consolidar los avances de la presente administración. Con excepción de aquellas situaciones de carácter extraordinario y que por su impacto social no puedan ser diferidas, se ha limitado la incorporación de nuevas iniciativas en cualquier ámbito de gestión del Gobierno.



CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL
Departamento de Coordinación de Comisiones

Para el año 2020, el Gobierno prevé un contexto macroeconómico en el que la economía dominicana continúe creciendo a una tasa real de 5 %, y la inflación anual se estima que alcance un 4 %. Tomando estos supuestos como referencia y los objetivos de la política tributaria, se proyecta que los ingresos fiscales para el año 2020 se incrementarán en un 8.8 % respecto a lo presupuestado en el año 2019, equivalente a 15.3 % del Producto Interno Bruto (PIB).

Conforme a los informes de los organismos internacionales, al igual que en ocasiones previas, el país enfrenta un contexto internacional desfavorable como resultado de las desaceleraciones del crecimiento de las economías de los principales socios comerciales del país y sus efectos en el desempeño de las actividades productivas y en las recaudaciones del Estado. Esta situación motiva al Gobierno a continuar el manejo responsable de las finanzas públicas para garantizar concluir el periodo con cuentas presupuestarias ordenadas que aseguren la sostenibilidad fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.

Por otra parte, el total de las erogaciones programadas ascenderán a Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Diecinueve Millones Ciento Setenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos dominicanos (RD\$997,119,172,943.00), de las que Setecientos Veintitrés Mil Doscientos Setenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Diez pesos dominicanos (RD\$723,274,350,010.00) corresponderían a gastos corrientes y Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Millones Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres pesos dominicanos (RD\$137,800,022,933.00) a gastos de capital; mientras que el resto de las erogaciones, Ciento Treinta y Seis Mil Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil pesos dominicanos (RD\$136,044,800,000.00), estarían destinadas al pago de amortización de deuda pública, aportes de capital a entidades nacionales e internacionales, pago de membresías a organismos internacionales, sentencias condenatorias de los tribunales de la República y pagos por concepto de expropiaciones a particulares.

No obstante de las restricciones que nos imponen las condiciones prevalecientes en el contexto internacional, el objetivo fundamental de la política de gastos del Gobierno será continuar priorizando el gasto social, al cual se ha asignado el 47 % del gasto presupuestado, equivalente a RD\$ 403,056.6 millones, considerado especialmente para la política de gastos a los sectores de educación preuniversitaria y salud que han recibido incrementos de RD\$23,952.9 millones y RD\$13,275.0 millones respectivamente. Adicionalmente, se asignaron otras partidas importantes de gastos a estos sectores.



CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL
Departamento de Coordinación de Comisiones

En consonancia con lo antes expuesto, a continuación, presentamos una relación detallada de los principales proyectos y actividades que han sido priorizados en materia de gastos por esta administración, la mayoría de los cuales serán concluidos durante el próximo año.

SERVICIOS SOCIALES:

- Educación:
 - ✓ Ampliación del Programa Educativo Jornada Extendida "Raciones Alimenticias" RD\$20,157.6 millones
 - ✓ Expansión de la educación en la primera infancia: RD\$5,960.5 millones
 - ✓ República Digital: RD\$ 7,343.9 millones.
- Aumento del capital de Servicio Nacional de Salud, SENASA: RD\$ 720.0 millones
- Pobreza extrema: RD\$ 800.0 millones
- Programas de protección social (Gabinete Social): RD\$17,249.0 millones
- Construcción y remodelación de hospitales: RD\$6,809.0 millones.

INFRAESTRUCTURA:

- Estaciones de pasajeros interurbanas en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional RD\$1,500.0 millones.
- Mejoramiento de la infraestructura vial: RD\$2,002.0 millones.
- Segunda línea del Teleférico de Santo Domingo: RD\$4,000.0 millones.
- Programas de construcción y rehabilitación de acueductos: RD\$9,820.9 millones.
- Proyecto de Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental del Barrio Domingo Savio: RD\$2,400.0 millones.
- Construcción y reconstrucción de cañadas: 1,000.0 millones.
- Ampliación de la capacidad de servicio del Metro de Santo Domingo: RD\$2,561.7 millones
- Presa Monte Grande: RD\$6,045.0 millones
- Proyecto Azua II: RD\$1,000.0 millones

SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA:

- Ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1: RD\$ 5,000.0 millones
- Construcción de puestos de control y vigilancia en la zona fronteriza de alta tecnología: RD\$300.0 millones

[Handwritten signature and initials]



**CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL**
Departamento de Coordinación de Comisiones

SECTORES PRODUCTIVOS:

- Apoyo a los pequeños productores sector agropecuario (FEDA): RD\$1,000.0 millones
- Capitalización del Banco Agrícola: RD\$1,000.0 millones
- Mantener el apoyo al PROMIPYME: RD\$500.0 millones
- Fondo Nacional de Garantías RD\$100.0 millones
- Quisqueya Invierte: RD\$50.0 millones
- Fondo Confía: RD\$75.0 millones

MEDIO AMBIENTE:

- Proyecto de recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana (agroforestal): RD\$2,453.0 millones
- Dominicana Limpia: RD\$500.0 millones

OTROS:

- Plan de Humanización del Sistema Penitenciario: RD\$4,200.0 millones
- Subsidio sector eléctrico: RD\$24,102.0 millones (US\$450.0 millones)
- Gastos electorales: RD\$8,300.0 millones
- Aumento a transferencias de los Ayuntamientos: RD\$800.0 millones

El monto de financiamiento requerido en el año 2020 para complementar las recaudaciones alcanzaría la suma de RD\$246,295.8 millones, de los cuales se proyecta que un total de RD\$86,612.1 millones provendrían de fuentes internas y RD\$159,986.7 millones de fuentes externas. Del total del financiamiento, un monto de RD\$86,908.6 millones se destinarán a la amortización de la deuda, RD\$4,500.0 millones a expropiaciones, RD\$2,150.8 millones a pago de sentencias dictadas por tribunales de la República, RD\$39,649.6 millones a disminución de otros pasivos y RD\$2,835.8 millones de aportes de capital, incluyendo las membresías de organismos internacionales.

PROCESO DE ESTUDIO:

Para el estudio la citada iniciativa, la Comisión Bicameral realizó un cronograma de trabajo con el objetivo de escuchar sugerencias y opiniones de varios sectores involucrados en su contenido.



**CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL**
Departamento de Coordinación de Comisiones

En la primera reunión de trabajo y de común acuerdo con sus integrantes, se diseñó un cronograma de trabajo y una propuesta metodológica para analizar la iniciativa presupuestaria.

En este sentido, decidió recibir en primer orden, a los representantes de las instituciones responsables de formular el Presupuesto General del Estado, así como de verificar la consistencia con los parámetros a nivel de los ingresos proyectados y los gastos estimados, su distribución funcional y los programas y proyectos prioritarios incluidos en la política presupuestaria.

En reunión sostenida el 05 de noviembre del año en curso fueron recibidos:

MINISTERIO DE HACIENDA

- ✓ Lic. Donald Guerrero Ortiz, ministro de hacienda
- ✓ Lic. Martín Zapata, viceministro de Políticas Tributarias
- ✓ Licda. Cynthia Arias, directora de Negociaciones Crediticias
- ✓ Lic. Omar García Portalatín, por el Departamento de Crédito Público

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO:

- ✓ Lic. Luis Reyes, director general de Presupuesto
- ✓ Lic. Odilys Hidalgo, directora de Servicios Económicos
- ✓ Lic. Alejandro Mercedes, asesor

Durante esta reunión, los representantes de las citadas instituciones explicaron los argumentos y justificaciones en los que se fundamenta la elaboración del Presupuesto General del Estado para el año próximo. Explicaron que este proyecto de ley ha sido formulado tomando como base los recientes cambios desfavorables en el contexto económico internacional, la desaceleración de las economías de nuestros principales socios comerciales y su incidencia en el crecimiento de nuestras actividades productivas, motivando aún más la continuidad del manejo responsable de las finanzas públicas, que garanticen al término del período de Gobierno, la sostenibilidad fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.

En el mismo contexto, la Comisión acordó recibir a los sectores y/o instituciones interesadas en ser escuchadas, para que pudieran plantear sus reclamos y propuestas presupuestarias, de forma que, posteriormente, la comisión las discutiera y en caso de asumirlas, presentarlas ante las autoridades formuladoras del proyecto de Presupuesto 2020, para fines de ponderación.



CONGRESO NACIONAL COMISIÓN BICAMERAL

Departamento de Coordinación de Comisiones

Para cumplir con tales propósitos, en las reuniones subsiguientes, la comisión recibió a noventa (90) invitados de los sectores público y privado, de los cuales citamos a los siguientes:

Por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

- ✓ Dra. Emma Polanco, rectora magnífica
- ✓ Ricardo Severino, director de planificación
- ✓ Fabio Roa, contralor
- ✓ Alejandro Ozuna, vice-rector docente
- ✓ Pablo Valdez, vice-rector administrativo
- ✓ Antonio Medina, vice-rector extensión
- ✓ Juan A. Cerda Luna, secretario general
- ✓ Arelis Sánchez, asistente Rectoría
- ✓ Augusto Pérez, auxiliar administrativo
- ✓ Jose A. Candelario, administrador
- ✓ Richard García, profesor
- ✓ Rafael Portorreal, administrativo

Por el Ministerio de Obras Públicas:

- ✓ Ing. Ramón Antonio Pepín, ministro
- ✓ Ing. Euclides Sánchez, viceministro
- ✓ Sra. Miguelina Figueroa directora general del despacho
- ✓ Sra. Patria Taveras, directora del gabinete
- ✓ Sr. Domingo Lora, director general administrativo y financiero
- ✓ Sr. Freddy Caba, director administrativo del ministro
- ✓ Sra. Cidenia Figari, directora general técnica
- ✓ Sra. Eugenia De Los Santos, directora unidad ejecutora de proyectos.
- ✓

Por la Dirección General de Aduanas (DGA):

- ✓ Lic. Enrique Ramírez Paniagua, Director General
- ✓ Martín Zapata, Viceministro de Hacienda
- ✓ Solangie Carbonell, Gerente
- ✓ Eduardo Rodríguez, Asesor

FB

ENS

7



CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL
Departamento de Coordinación de Comisiones

Asociación Dominicana de Empresas Fronterizas (ADEFR0)

- ✓ Manuel Tavárez, presidente
- ✓ José Luis Taveras, asesor legal
- ✓ Salvador Estévez, presidente grupo Banamiel
- ✓ José Horacio López, vice-presidente Grupo Banamiel
- ✓ Elías Ignacio Cruz, presidente Caribbean Pallet Company
- ✓ Adolfo Severino, presidente Yellow Days

Por Oxfam Committee for Famine Relief (Oxfam):

- ✓ Sr. Raúl de Río, director de Oxfam Internacional en la República Dominicana
- ✓ Glenys de Jesús Checo, responsable de programas sociales
- ✓ Rafael Jovine, oficial programas/ investigador
- ✓ Jenny Torres, coordinadora
- ✓ Alejandra Aguiar, oficial de comunicación

Por la Asociación de Importadores de Vehículos Usados (ASOCIVU)

- ✓ Sr. Ángel Alberto Then, Presidente Ejecutivo
- ✓ Enrique Fernández, presidente ejecutivo, ACOFAVE
- ✓ Marlon Bonnelly, presidente ANADIVE
- ✓ José Fernández, presidente ADECI
- ✓ Ramón Antonio Burgos, director ejecutivo ASOCIVU

Por la Junta Central Electoral (JCE)

- ✓ Julio César Castaños Guzmán, presidente
- ✓ Dr. Roberto Saladín Selín, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria
- ✓ Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática
- ✓ Lic. Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones
- ✓ Lic. Diómedes Ogando, Director Financiero
- ✓ Lic. Rosa Elizabeth Morillo, Auditora Interna
- ✓ Lic. Laura Castellanos, Directora de Comunicaciones

[Handwritten signatures and initials]
F 113
Ged
7



CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL
Departamento de Coordinación de Comisiones

Por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

- ✓ Sr. Magín Díaz, Director General de Impuestos Internos (DGII)
- ✓ Romeo Ramlakhan, Coordinador de Gabinete.
- ✓ Sarah Sanchís, Gerente de Estudios Económicos y Tributarios

Por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC):

- ✓ Ing. Ramón Antonio Pepín, ministro
- ✓ Euclides Sánchez, viceministro
- ✓ Miguelina Figueroa, directora General del Despacho
- ✓ Eugenia de los Santos, directora Unidad Ejecutora de Proyectos
- ✓ Domingo Lora, director General Administrativo y Financiero
- ✓ Freddy Caba, director Administrativo del Ministro
- ✓ Cidenia Figari, directora General Técnica
- ✓ Patria Taveras, directora del Gabinete

Por el Tribunal Superior Electoral (TSE):

- ✓ Dr. Román Jáquez, presidente

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN BICAMERAL:

Durante el proceso de estudio de la iniciativa legislativa, la Comisión leyó el proyecto de ley sobre el Presupuesto General del Estado para el año 2020, procediendo a discutir uno por uno los 63 artículos de la propuesta y analizando los reclamos de aumento presupuestario de las instituciones recibidas.

Dichos reclamos estuvieron enfocados en los siguientes aspectos:

- 1.- Aumento de la partida presupuestaria destinada a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- 2.- Aumento de la partida destinada a la Junta Central Electoral.
- 3.- Aumento de la partida presupuestaria destinada para el Tribunal Superior Electoral.
- 4.- Revisión del artículo 18 del referido proyecto de ley, por entender que el mismo pudiera resultar inaplicable y contrario al espíritu de la Ley 28-01, vigente.



CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL
Departamento de Coordinación de Comisiones

5.- Revisión del contenido del artículo 24, en lo relativo al levantamiento durante el próximo ejercicio fiscal, de la prohibición de instalación de nuevas bancas de lotería, prevista en el artículo 8 de la ley No.139-11.

Terminado el proceso de revisión íntegra del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020 y sus anexos; así como de haber escuchado la posición de las autoridades competentes, de las instituciones interesadas y de los propios legisladores que la integran, esta Comisión Bicameral, como resultado del proceso de estudio y análisis del referido proyecto, acordó con los responsables para la formulación del mismo, la necesidad de que el Poder Ejecutivo remita al Congreso de la República una adenda al Proyecto, orientada a modificar el contenido de los artículos 18 y 24 del mismo, de forma que su ámbito regulatorio se ajuste a las disposiciones legales vigentes y al espíritu que motivo dichas leyes. Una vez remitida la adenda por parte del Poder Ejecutivo y luego de ser tomada en consideración, la misma deberá ser conocida como parte integral de este informe.

Por lo antes expuesto, la Comisión Bicameral **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del Proyecto de ley del Presupuesto General del Estado para el año 2020 y a la vez se permite solicitar a los plenos congresuales, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución y en los Reglamentos Internos de ambas cámaras.

POR LA COMISIÓN BICAMERAL:

SENADORES:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente

RAFAEL P. CALBERÓN MARTÍNEZ
Miembro

JOSÉ R. VARGAS PANTALEÓN
Miembro



CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL

Departamento de Coordinación de Comisiones

AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro

JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVÁREZ
Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro



**CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN BICAMERAL**

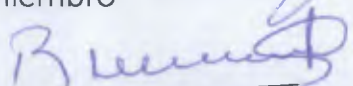
Departamento de Coordinación de Comisiones

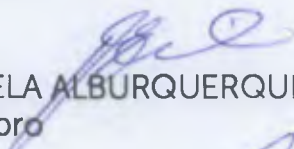
DIPUTADOS:


RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA
Vicepresidente



VÍCTOR ENRIQUE MENCIA GARCÍA
Miembro

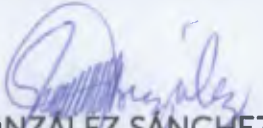

FÉLIX ANTONIO CASTILLO
Miembro

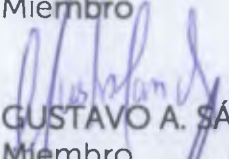

RAMÓN D. NUÑEZ PÉREZ
Miembro


RAFAELA ALBURQUERQUE
Miembro

ALFREDO PACHECO OSORIA
Miembro



MAXIMO CASTRO SILVERIO
Miembro


JOSÉ A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Miembro

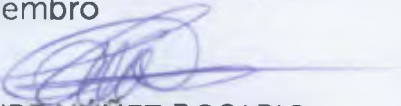

GUSTAVO A. SÁNCHEZ
Miembro


BESAIDA M. GONZÁLEZ DE LÓPEZ
Miembro


JESÚS MARTÍNEZ ALBERTI
Miembro


MIRIAN A. CABRAL PÉREZ
Miembro


RICARDO CONTRERAS MEDINA
Miembro


LUPE NUÑEZ ROSARIO
Miembro


JOSÉ F. SANTANA SURIEL
Miembro

DAC/MRA/nrr/as
9 de diciembre de 2019